



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004636-COMERCIALIZADORA DE AUTO PARTES PROPAC, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE ARGENTINA NÚMERO 47 A, ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE TAMAULIPAS	
RFC	██████████	TELEFONO 981 81 6 19 19
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD		13/11/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura		OSV-1317
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), MÉTODO DE PAGO:PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), GARANTÍA DE 5000 KILÓMETROS EN AFINACIÓN MAYOR Y SISTEMA DE FRENO 60 DIAS DE GARANTIA MANO DE OBRA Y REFACCIONES		RV0902-0081
			RV0902-0081 - 25/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-09381	SERIE	8AFDT50D266012416	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2006	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	236415
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$684.40
0232	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION MARCA AXPRO	BOTE	1	\$90.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
0233	ACEITE PARA MOTOR. MOTORCRAFT	LITRO	5	\$100.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$6,432.20
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO MOTORCRAFT	PIEZA	4	\$100.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0218	BALATAS DELANTERAS FRITEC	JUEGO	1	\$1,200.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
0219	BALATAS TRASERAS FRITEC	JUEGO	1	\$1,100.00	\$1,100.00	\$176.00	\$1,276.00
0594	CILINDRO TRASERO MARCA LUSSAC	PIEZA	2	\$750.00	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
1238	FILTRO DE GASOLINA. MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
1239	FILTRO DE ACEITE. MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
1465	FILTRO DE AIRE MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
2375	RESORTE PARA BALATAS TRASERAS MARCA LEON	PIEZA	1	\$545.00	\$545.00	\$87.20	\$632.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,958.00
0024	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS (CAMBIAR BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, CAMBIAR DOS CILINDRO DE FRENO Y RESORTES DE FRENO TRASERO DERECHO)	SERVICIO	1	\$1,500.00	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
0158	LAVADO DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$220.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
0429	RECTIFICACION DE DOS DISCOS DELANTEROS Y DOS TAMBORES TRASEROS	SERVICIO	1	\$380.00	\$380.00	\$60.80	\$440.80
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$450.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004636-COMERCIALIZADORA DE AUTO PARTES PROPAC, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE ARGENTINA NÚMERO 47 A, ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE TAMAULIPAS	
RFC	██████████	TELEFONO 981 81 6 19 19
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), MÉTODO DE PAGO:PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), GARANTÍA DE 5000 KILÓMETROS EN AFINACIÓN MAYOR Y SISTEMA DE FRENO 60 DIAS DE GARANTÍA MANO DE OBRA Y REFACCIONES	 13/11/2018 OSV-1317 RV0902-0081 RV0902-0081 - 25/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-09381	SERIE	8AFDT50D266012416	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2006	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	236415
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$8,685.00		
				IVA	\$1,389.60		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$10,074.60		

(SON: DIEZ MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original : |09|02||OSV-1317|4636|100746000|13112018|22|81|

Cadena Encriptada : SbhbgypqwcKLN2fV7/worlkrkQgzdW2u5Ad8bqsTge1rEwPXDUXUAbtM3SjJcXQfj

DATOS SIACAM

ID	72120	ETAPA	Compromiso
FOLIO	0368	ESTATUS	Autorizado
 94c351096502438086eaa063e4279ee1			

*Mano de Castillo
 M. A. H.
 13-11-18*

[Firma]
 Licda. Lina Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

[Firma]
 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004636-COMERCIALIZADORA DE AUTO PARTES PROPAC, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE ARGENTINA NÚMERO 47 A, ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE TAMAULIPAS	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 19 19
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), MÉTODO DE PAGO:PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), GARANTÍA DE 5000 KILÓMETROS EN AFINACIÓN MAYOR Y SISTEMA DE FRENO 60 DIAS DE GARANTIA MANO DE OBRA Y REFACCIONES

ORDEN DE SERVICIO



13/11/2018
OSV-1317
 RV0902-0081

RV0902-0081 - 25/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09381	SERIE 8AFDT50D266012416	LINEA CAMIONETA
MODELO 2006	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 236415
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

[Firma manuscrita]